

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

|            |   |          |    |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | PARTIDA  | 05 |
| SERVICIO   | SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR               | CAPÍTULO | 02 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

**Misión Institucional**

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de ellas de impulsar y defender sus intereses..  |
| 2      | Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos humanos, sociales y ciudadanos.   |
| 3      | Organizar la plataforma territorial y administrativa del gobierno interior de la República, por medio de las intendencias y gobernaciones asentadas en la división política del territorio nacional, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella; procurando para esto la promoción, desarrollo y autogestión de las regiones y los gobiernos locales. |

**Objetivos Estratégicos institucionales**

| Número | Descripción   | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1      | Fortalecer y promover el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población. | 1, 2, 3  | 1,2,3                             |
| 2      | Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.   | 1, 2, 3  | 1,3,4                             |
| 3      | Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.   | 1, 2, 3  | 5                                 |
| 4      | Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.   | 2, 3   | 4,6                               |

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

|   | Producto Estratégico  | Descripción   | Clientes             | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|---|----------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Ejercicio de la representación del Presidente de la República   | Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | No                         | No                       |
| 2 | Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles | Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.   | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | Si                         | No                       |

|   |   |  |                   |    |    |
|---|---|--|-------------------|----|----|
| 3 | Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.  | Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.   | 1, 2, 3, 4, 7.    | Si | Si |
| 4 | Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos. | Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia. | 2, 3, 4, 5.       | Si | Si |
| 5 | Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.  | Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.   | 1, 2, 3, 4, 6, 7. | Si | Si |
| 6 | Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios          | Aplicación en los territorios de la legislación migratoria   | 2, 3, 5.          | No | Si |

|   | Clientes  | Cuantificación |
|---|---|----------------|
| 1 | Municipios  | 355            |
| 2 | Servicios públicos  | 220            |
| 3 | Otras reparticiones públicas  | 50             |
| 4 | Personas naturales nacionales   | 17000000       |
| 5 | Personas extranjeras  | 200000         |
| 6 | Personas afectadas por situaciones de emergencia                                | 17000000       |
| 7 | Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones | 10000          |